



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Eucumán

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA, 01 JUN 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

**DECRETO:** 392

**VISTO:** El Expte. N° 4.928-M17(I)-S-22, mediante el cual el Sr. Sub-Director de Medio Ambiente de esta Municipalidad, solicita la adquisición de 40 (cuarenta) contenedores de residuos plásticos de 1.100 litros, para ser utilizados en la vía pública; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en dicha solicitud, que cuenta además con la rúbrica del Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos, obra detalle de las características técnicas de lo requerido;

**Que** han tomado intervención la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos (fs. 02) y la Dirección de Administración (fs. 03), sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad al presente trámite;

**Que** a fs. 06 el Dpto. Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 2.390.000,00.- (pesos dos millones trescientos noventa mil), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 04 y 05 y continuando con el procedimiento de compra que nos ocupa, agrega fs. 10/13 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá al presente Concurso de Precios, al que se le asigna el N° 3/2022;

**Que** a fs. 15 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 15 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos;

**Que**, atento a la documentación e informes obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 16/16 vta. emite su dictamen, encuadrando el caso en el **Art. 4 Inc. b)** de la Ordenanza 1299/03, modificada por Decreto N° 291/22 ; y en cuanto al Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones indica que el mismo se encuentra ajustado a derecho;

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 17 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///...

**DECRETO:**

**Nº 392**

**01 JUN 2022**

Por ello y conforme lo establecido en el Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR** al Dpto. Compras a llamar a "CONCURSO DE PRECIOS N° 3/2022", en fecha y hora que determine al efecto, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.390.000,00.- (pesos dos millones trescientos noventa mil), para la adquisición de 40 (cuarenta) contenedores de residuos plásticos de 1.100 litros, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Concurso de Precios que nos ocupa, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el citado Concurso de Precios autorizado en el Artículo precedente, obrante en el citado Expte. N° 4.928-M17(I)-S-22, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO TERCERO: DEJAR** establecido que el Dpto. Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura del Concurso de Precios que nos ocupa, de conformidad con lo considerado.-


**ARTICULO CUARTO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

**ARTICULO QUINTO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO SEXTO: COMUNIQUESE,** Regístrese en el Libro único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA  
Alc. Sec. de Hacienda

  
Ing. ESTEBAN AUAD  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Pub. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena



  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA